



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), MARCA VOLKSWAGEN PLACA PATENTE UNICA BPKC-46 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22/07/2014.

DECRETO: N° 3215./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Marcos Nilo Carreño.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 41.807.
- 7.- Memorándum N° 118/2014, de fecha 22 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez Coordinador Departamento de inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 118/2014, de fecha 22 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez Coordinador Departamento de inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Camión), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BPKC-46, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día jueves 24 de Julio del año 2014, a la Comuna de San Antonio.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Marcos Nilo Carreño Cédula de Identidad N° [REDACTED], Póliza Fianza de Conductor N° 41807, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Modelo 8120 M, Placa Patente Única BPKC-46 el día Jueves 24 de Julio del año 2014, a las 07:15 hrs, para reparar hoja de paquete de resortes e instalación de perno centro, a la maestranza Resortes René, también deberá realizar el alineamiento y balanceo a dicho camión en la Serviteca Goodyear, en la Comuna de San Antonio

HORARIO SALIDA : A las 07:15 Hrs.
 Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Maestranza René de la Comuna de San Antonio.

REGRESO : Desde la Comuna de San Antonio hasta la Comuna De Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMP/MART/PMP/vpp
 DECRETO ALCALDICIO N° 3215
 22.07.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Marcos Nilo Carreño. (1)
- Aseo y Ornato (1)
- Archivo Secretaria Municipal (2)

CONTROL INTERNO	
RECEPCION DOCUMENTO	24 JUL. 2014
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	24 JUL. 2014
FECHA	HORA
NO. ANE	HORA